

V JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BOGOTÁ 2021 PARA TENIS DE MESA Manual Técnico Específico

1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

Los Juegos se realizarán del 2 al 12 de Junio de 2023, con la sigla JJPPJJ.

FECHA DE CORTE

Las edades y fechas de corte se mantienen como estaban previstas a 2022, independientemente del cambio de fecha de realización de los Juegos para 2023. Se toma como referencia el año de nacimiento sin importar el día o el mes.

EDAD MÍNIMA / EDAD MÁXIMA

Edad Mínima 12 años cumplidos en el año 2022.

Edad Máxima 20 años cumplidos en el año 2022.

No podrán participar en los Juegos Deportistas que hayan nacido en años anteriores o posteriores a 2002 a 2010. Junior (U21), masculino y femenino.

MÍNIMOS PARA REALIZACIÓN DE COMPETENCIA

Para que un campeonato se realice, se requiere que se inscriban un mínimo de cuatro (4) jugadores de dos (2) CPN's distintas por cada modalidad y género en las pruebas de individuales y un mínimo de tres (3) parejas en las pruebas de dobles.

PRUEBAS:

SILLA INDIVIDUAL MASCULINO CLASE 1- 2 CLASE 3 CLASE 4 - 5	SILLA INDIVIDUAL FEMENINO CLASE 1 – 3 CLASE 4 - 5
DE PIE MASCULINO CLASE 6 CLASE 7 CLASE 8 CLASE 9 CLASE 10	DE PIE FEMENINO CLASE 6 – 7 CLASE 8 CLASE 9 - 10
SILLAS DOBLES MASCULINO CLASE MD8	SILLAS DOBLES FEMENINO CLASE WD10
DE PIE DOBLES MASCULINO CLASE MD14 CLASE MD18	DE PIE DOBLES FEMENINO CLASE WD20
SILLAS DOBLES MIXTOS DE PIE DOBLES MIXTOS	

1.2 MEDALLERO

ORO	PLATA	BRONCE
20	20	40

1.4 REGLAMENTO

Se aplicará el reglamento vigente establecido por la Federación Internacional de Tenis de Mesa ITTF Handbook versión 01-01-2022 publicado en <https://www.ittf.com/handbook/> o en su defecto la última versión publicada por la Federación Internacional de Tenis de Mesa ITTF a la fecha de realización de los juegos.

2. PLAN ESCALONADO DE INSCRIPCIONES

El APC podrá cobrar una cuota de inscripción de USD 50 a cada miembro de las delegaciones de CPN acreditado bajo la categoría A ("Cuota de Inscripción") la cual deberá ser pagada al APC antes de la ceremonia de Inauguración.

El COL no cargará ninguna cuota de inscripción o participación a ninguno de los miembros de las delegaciones de CPN participantes.

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
INSCRIPCIÓN NUMÉRICA	30/SEPTIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN DE LISTA LARGA	30/NOVIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN NOMINAL SELECCIONADOS	28/FEBRERO/2023
PUBLICACIÓN PROGRAMACIÓN POR DEPORTES	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES CPN's	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES TÉCNICOS	30/MARZO/2023
INICIO ACREDITACIÓN	30/ABRIL/2023
LLEGADA PAÍSES (NPC/CPNs)	Se realizará el día anterior al inicio de la Clasificación funcional del respectivo deporte
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	Se realizará dos días antes del inicio de cada campeonato, simultáneamente con los entrenamientos oficiales o según se especifique en cada Manual Técnico Especifico por deporte.
INAUGURACIÓN	03/JUNIO/2023
COMPETENCIAS	Del 02 al 12 de Junio 2023 según programación
CLAUSURA	12/JUNIO/2023
SALIDA PAISES	El día posterior a la finalización de cada campeonato (deporte).

2.1 CUOTA DE INSCRIPCIÓN

DEPORTE	TOTAL
Para Tenis de Mesa	90

3. SISTEMA DE COMPETENCIA

Un mismo CPN podrá inscribir un máximo de 3 atletas en total por clase y género.

Modalidad	Genero	Edad	Mínimo de Jugadores	Máximo de jugadores
Individual	Masculino	14-20 años	1	3
Individual	Femenino	14-20 años	1	3
DOBLES	Femenino	14-20 años	2	4
DOBLES	Masculino	14-20 años	2	4
DOBLES	Mixto	14-20 años	2	6

NOTA: Si un CPN requiere más de 8 cupos totales puede solicitarlos vía correo a sm.tenisdemesa@bogota2021.org.co, serán asignados de acuerdo a disponibilidad.

3.1. PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS

Reunión Informativa: Se llevará a cabo posterior a la clasificación funcional, el lugar, fecha y hora será informado oportunamente por la organización.

NOTA: La Programación será definida por la Organización de los JJPPJJ, con el visto bueno del DTI y se dará a conocer después de concluida la Inscripción Nominal definitiva, y a más tardar el 30 de marzo 2023.

4. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo por CPN
PERSONAL TÉCNICO	1 por país
ATLETAS (Máximo 6 atletas por país, por cada clase)	3 hombres y 3 mujeres (Máximo por cada clase y género)

Este campeonato no tiene Eventos Clasificatorios previos.

5. CRITERIOS PARA COMPETENCIAS

5.1 AVAL DE PARTICIPACIÓN

Para iniciar el proceso de inscripción y participar en los JJPPJJ, los deportistas deberán estar afiliados a las Federaciones Deportivas Nacionales que poseen la gobernanza de la disciplina en su respectivo país. Las Federaciones Nacionales a su vez deberán estar afiliadas a la respectiva Federación Internacional y al CPN.

6. PREMIACIONES Y CEREMONIAS

La premiación oficial para los JJPPJJ se hará conforme al Manual Técnico General.

1er Puesto: Medalla Dorada

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

3er Puesto: Medalla Color Bronce

*El deporte Para Tenis de Mesa Premiará dos terceros puestos.

6.1 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

La organización entregará certificado de participación a todos los oficiales, personal técnico, staff y deportistas participantes en los juegos.

6.2 CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

6.3 ZONA MIXTA

Al finalizar la competencia los deportistas ganadores, una vez conocido el resultado, deberán desplazarse a la Zona Mixta, Única Área autorizada donde atenderán a los medios de comunicación exclusivamente.

7. CONTROL AL DOPAJE

Durante el Campeonato de Para Tenis de Mesa de los JJPPJJ de manera selectiva, se realizarán controles al dopaje.

La cantidad de muestras a tomar será determinada por la Organización de los Juegos y su análisis se realizará en laboratorios certificados por la WADA.

Las pruebas podrán ser tomadas inclusive a deportistas menores de edad quienes a través de su delegado deberán entregar una autorización escrita del padre de familia o tutor legal quien aprueba la realización de las mismas.

8. AUTORIDADES DE CAMPEONATO

DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL (DTI): Será designado por la Federación Internacional, y será la máxima autoridad técnica del evento.

SPORT MANAGER (SM): Será designado por la Organización de los Juegos, y será el responsable de la organización del campeonato.

COMITÉ TÉCNICO Y DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO: Estará conformado de acuerdo al reglamento oficial de cada Federación Internacional vigente para el Evento.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los JJPPJJ concertará con la respectiva Federación Internacional, la cantidad de Oficiales Técnicos Jueces Internacionales y Locales que tendrán a cargo el juzgamiento de éste campeonato.

9. APLICACIÓN MANUAL TÉCNICO GENERAL

Para los temas no contemplados en éste instructivo de Competencia, aplica el Manual Técnico General de los JJPPJJ.

www.bogota2021.org.co

Si la modificación a los reglamentos internacionales se presenta durante la realización de las justas, dicha normatividad no podrá ser incluida en los instructivos de competencia para los JJPPJJ.

En constancia se firma en Bogotá en el mes de agosto de 2022.



José Domingo Bernal
DIRECTOR GENERAL
JUEGOS JUVENILES
PARAPANAMERICANOS
BOGOTÁ 2023



Santiago Mercade
Director Técnico Internacional
PARA TENIS DE MESA